

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-176-2022-GRA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRADOS, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JORGE BASADRE G. PROVINCIA DE ISLAY MOLLENDO, REGIÓN AREQUIPA".

Ruc/código :	20601974003	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	NETWORK CONTROL S.R.L.	Hora de envío :	20:48:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE CONSULTA A LA ENTIDAD SI PUEDEN ACEPTAR OUTLET TIPO 1 QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES SOLICITADAS, PERO CON FACEPLATES DE 4 PUERTOS CON TAPAS CIEGAS DEL MISMO FABRICANTE EN LAS SALIDAS NO UTILIZADAS, ESTO TAMBIÉN PERMITIRÍA CONTEMPLAR UN CRECIMIENTO A FUTURO EN LA CANTIDAD DE PUNTOS DE RED.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.1.5 Literal: NA **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY NRO 30225 Artículo 29. Requerimiento 29.1. Las especificaciones 29.6. Adicional

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se solicitó inicialmente faceplates de 2 puertos, sin embargo los faceplates de 4 puertos permitirán crecimiento a futuro y no afecta al diseño.

Deberán instalarse Faceplate dobles como mínimo por área de trabajo, las salidas no utilizadas deberán ir con tapa ciega

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente.

Se modificarán la bases para aceptar como mínimo faceplate de 2 puertos con tapas ciegas en puertos no utilizados. En el contenido del ítem 6.1.1. CABLEADO ESTRUCTURADO HORIZONTAL CAT6 DATA apartado OUTLETS TIPO 1 se modificará

"Deberán instalarse Face Plates dobles como mínimo por área de trabajo, la salida no utilizada deberá ir con tapa ciega."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-176-2022-GRA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRADOS, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JORGE BASADRE G. PROVINCIA DE ISLAY MOLLENDO, REGIÓN AREQUIPA".

Ruc/código : 20601974003

Fecha de envío : 07/08/2023

Nombre o Razón social : NETWORK CONTROL S.R.L.

Hora de envío : 20:48:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITAN PIGTAIL LC TIPO LSZH, SIN EMBARGO, EXISTEN PIGTAIL SIN REVESTIMIENTO, POR LO CUAL NO TIENEN GRADO DE COMBUSTIBILIDAD LSZH, SE PIDE A LA ENTIDAD ACLARAR SI ESTE TIPO DE PIGATIL PUEDEN SER UTILIZADOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1.3.2 **Literal:** NA **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY NRO 30225 Artículo 29. Requerimiento 29.1. Las especificaciones 29.6. Adicional

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, los Pigtailes deben tener revestimiento LSZH.

El cable debe ser de tipo LSZH (IEC 60754) con pruebas de flamabilidad IEC 60332-3-25 y IEC 61034.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-176-2022-GRA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRADOS, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JORGE BASADRE G. PROVINCIA DE ISLAY MOLLENDO, REGIÓN AREQUIPA".

Ruc/código : 20601974003

Fecha de envío : 07/08/2023

Nombre o Razón social : NETWORK CONTROL S.R.L.

Hora de envío : 20:48:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE CONSULTA A LA ENTIDAD SI PUEDEN ACEPTAR GABINETES DE PISO QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES SOLICITADAS, PERO CON ALTURA UTIL DE 45RU.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.4 Literal: NA Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY NRO 30225 Artículo 29. Requerimiento 29.1. Las especificaciones 29.6. Adicional

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requieren 16RU como para alojar el equipamiento de networking, 18 RU no afecta al diseño y brindará mas espacio a futuro.

Altura externa mínima 773 mm

Altura util mínima 16 RU

Se deberá mantener la característica de Gabinete de pared.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente,

Se modificará las bases para aceptar como mínimo 16 RU

En el ítem 6.1.5. GABINETE DE DISTRIBUCIÓN / ACCESO se modificará:

- Ancho de 525mm como mínimo.
- Profundidad de 590mm. como mínimo.
- Altura externa de 773mm como mínimo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-176-2022-GRA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRADOS, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JORGE BASADRE G. PROVINCIA DE ISLAY MOLLENDO, REGIÓN AREQUIPA".

Ruc/código : 20601974003

Fecha de envío : 07/08/2023

Nombre o Razón social : NETWORK CONTROL S.R.L.

Hora de envío : 20:48:20

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE CONSULTA A LA ENTIDAD SI PUEDEN ACEPTAR GABINETES DE DISTRIBUCIÓN/ACCESO QUE CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES SOLICITADAS, PERO CON ALTURA UTIL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.5 Literal: NA Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY NRO 30225 Artículo 29. Requerimiento 29.1. Las especificaciones 29.6. Adicional

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requieren 16RU como para alojar el equipamiento de networking, 18 RU no afecta al diseño y brindará mas espacio a futuro.

Altura externa mínima 773 mm

Altura útil mínima 16 RU

Se deberá mantener la característica de Gabinete de pared.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente,

Se modificará las bases para aceptar como mínimo 16 RU

En el ítem 6.1.5. GABINETE DE DISTRIBUCIÓN / ACCESO se modificará:

- Ancho de 525mm como mínimo.
- Profundidad de 590mm. como mínimo.
- Altura externa de 773mm como mínimo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-176-2022-GRA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRADOS, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JORGE BASADRE G. PROVINCIA DE ISLAY MOLLENDO, REGIÓN AREQUIPA".

Ruc/código : 20601974003

Fecha de envío : 07/08/2023

Nombre o Razón social : NETWORK CONTROL S.R.L.

Hora de envío : 20:48:20

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE CONSULTA A LA ENTIDAD SI SE PUEDEN REALIZAR TRABAJOS TANTO EN EL DÍA COMO EN LA NOCHE Y DE LUNES A SABADOS EN JORNADAS DE 8 HORAS A MÁS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: NA Literal: NA Página: NA

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY NRO 30225 Artículo 29. Requerimiento 29.1. Las especificaciones 29.6. Adicional

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se podrá realizar trabajos en jornadas a más.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 0072002TR, El Peruano: 04072002, se aprueba el Texto Único Ordenado de este Decreto Legislativo. ¿Artículo 1º. La jornada ordinaria de trabajo para varones y mujeres mayores de edad es de ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales como máximo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge